

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
SEGUNDA CONVOCATORIA (DE CARÁCTER ABIERTO)

RED PRESTACIONAL ALMENARA

P.S. 003-JEF-ANINA-2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CARGO AL CUAL SE PRESENTA	CÓDIGO SISPROM DEL CARGO	PUNTAJE
1	CARRASCAL CAVALIER, ELIAS SEGUNDO	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	E5JSA-0004	22.65
2	GARCIA LOMBARDI, NANCY ELIZABETH	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	E5JSA-0006	25.15

1. La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 00000094-2024-GCGP/ESSALUD, y a los Lineamientos Generales de las Evaluaciones con Memorando Múltiple N° 00000089-2024-GCGP/ESSALUD.

Etapa: Evaluación de Conocimientos

Fecha: 19 de junio del 2024

Hora: 11:00 a. m.

Lugar donde se realizará la Evaluación: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara (1er piso del Cuerpo Médico Hospital Almenara)

Publicación de los Resultados: 20 y 21 de junio del 2024

Lugar de Publicación de los Resultados: Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara

2. Los participantes deben presentar los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI) o Fotocheck Institucional
- b) Portar Lapicero Azul

Asimismo, el participante no deberá portar dispositivos o aparatos electrónicos como: relojes inteligentes, audífonos inalámbricos, iPód, tablets, laptops, teléfonos celulares, MP3, MP4 o o equipo similar, antes y durante la evaluación. El participante que haga caso omiso a lo antes indicado, será retirado en forma inmediata de la evaluación, perdiendo su opción a continuar en el concurso, al margen de las acciones que correspondan.


Además, el participante deberá entregar en sobre cerrado el Proyecto del Plan de Gestión, conforme lo señala en el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

Lima, 17 de Junio 2024


 DR. DANFER W. HUAPAYA GARCIA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO


 LIC. MIRIAM AYALA PERÉZ
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE CONCURSO



 ABOG. SUSANA I. GUERRERO LÓPEZ
 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA


 LIC. VILMA MARCELA JARA PRINCE
 REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ


 LIC. PETRONILA ESTHER GARCIA HERBOZO
 REPRESENTANTE DEL SINDICATO UNITARIO NACIONAL


 OBS. ELBA GISELA MATACO FLORES
 REPRESENTANTE DEL SINDICATO NACIONAL


 OBS. BEATRIZ SALAS CONCHA
 REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU


 PSI. MAURA BETANIA PACHAS AGÜERO
 REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERU